

Kant y el rol de la sensibilidad humana en el bienestar animal

Mauricio Chapsal Escudero
Universidad de Santiago de Chile
mauricio.chapsal@usach.cl
<https://orcid.org/0000-0001-9022-8903>

Resumen: Este artículo busca demostrar que, para Kant, aun cuando los humanos solo tenemos deberes indirectos en relación con los animales no humanos, esto basta para fundar una sólida defensa de su bienestar y cuidado como seres sintientes. Para ello, abordaremos la *analogía* que Kant establece entre la naturaleza animal y la naturaleza humana, y veremos cómo la sensibilidad humana –mediante los sentimientos de compasión y simpatía– es fundamental al momento de cumplir con nuestro deber indirecto de velar por el bienestar animal.

Palabras clave: Kant; animales; deberes indirectos; sentimientos; bienestar animal

Abstract: “Kant and the Role of Human Sensibility in Animal Welfare”. This paper attempts to show that, according to Kant, though we human beings have only indirect duties towards non-human animals, this is enough to ground a strong defense of their welfare and protection as sentient beings. To this end, the paper addresses Kant’s *analogy* between animal nature and human nature. It also shows how human sensibility –through the feelings of compassion and sympathy– is essential for the fulfillment of our indirect duty of safeguarding animal welfare.

Keywords: Kant; animals; indirect duties; feelings; animal welfare

Introducción

Uno de los problemas más desafiantes tanto para la antropología como para la ética es aquel que busca esclarecer las relaciones que pueden –o deben– establecerse entre los seres humanos y los animales¹. No obstante, la preocupación por el estatuto ontológico de los animales y por las implicancias éticas y jurídicas de esta definición, o lo que se ha llamado “la cuestión animal”, es un tema que toma fuerza recién en la segunda mitad del siglo XX, como lo recoge Adela Cortina².

Ahora bien, existen poderosas razones para pensar que Kant –en pleno siglo XVIII– se interesó no solo por el bienestar animal, sino también por su defensa frente al maltrato, el abuso de sus capacidades naturales, la experimentación dolorosa y la muerte cruenta. Si bien los textos en que se refiere a la relación entre humanos y animales son muy sintéticos, estos reflejan el pensamiento maduro de Kant sobre la naturaleza de los animales, qué lugar ocupan en nuestra vida moral, qué tipo de deberes tenemos para con ellos y, lo que es más importante, reflejan con claridad por qué estamos obligados, de cierta forma, a tratarlos bien y velar por su bienestar. A juicio de Samuel Camenzind, las tesis kantianas sobre nuestra interacción con los animales pueden ser consideradas *progresistas* para su época, ya que se inscriben dentro de las áreas de estudio que hoy llamaríamos consumo animal consciente, investigación animal, cuidado de mascotas y vida salvaje³, todos temas que no constituían aún una preocupación ética en el siglo XVIII.

Incluso más, Kant sostiene categóricamente que los animales no son meras máquinas, sino que son criaturas que pueden sentir placer y dolor, representarse el mundo y tener deseos⁴, y, en ese sentido, merecen un trato deferente conforme a su condición de seres sintientes. Pese a lo anterior, hay

¹ En adelante, utilizaremos la denominación ‘animales’ para referirnos a los animales no-humanos.

² Cortina, A., *Las Fronteras de la Persona*, p. 42.

³ Cf. Camenzind, S., “Kantian Ethics and the Animal Turn. On the Contemporary Defense of Kant’s Indirect Duty View”, pp. 11-12.

⁴ Cf. Kain, P., “Duties regarding Animals”, p. 215, pp. 223-224.

kantianos como Allen Wood⁵ y Christine Korsgaard⁶ que consideran insuficientes las tesis de Kant sobre los animales⁷ y otros autores, como Peter Singer⁸ y Tom Regan⁹, que descalifican injustamente la postura kantiana frente al trato animal considerándola excesivamente antropocentrista, sin reconocer que Kant, al igual que ellos, concibe a los animales como seres dotados de sensación.

En este artículo intentaremos demostrar que los planteamientos éticos del filósofo alemán son sólidos en cuanto a la defensa de los animales e incluso que a partir de aquellos –como afirma Nelson Potter– se puede desarrollar una robusta teoría de oposición a la crueldad animal basada en los deberes indirectos señalados por Kant¹⁰. Por otra parte, nos centraremos en evidenciar la importancia que nuestro autor le asigna a la sensibilidad y los sentimientos humanos –tales como la simpatía y la compasión– como parte significativa de nuestro deber indirecto de velar por la integridad y el bienestar animal. De esta manera, nuestro objetivo final es proponer una lectura más amplia de la ética kantiana referida a los animales, en que la sensibilidad humana juega un rol tan relevante como la racionalidad al momento de relacionarnos con este tipo de seres, lo que ayudará a desmitificar la usual imagen de un Kant excesivamente antropocentrista e insensible frente a la vida animal.

1. Naturaleza Animal y Naturaleza Humana en Kant

En plena Modernidad, Descartes define al animal como “una máquina hecha por las manos de Dios”¹¹, la que no estaría animada por ningún principio vital que dé cuenta de su naturaleza sensible¹², y cuyo actuar se explica solo por movimientos mecánicos gobernados por las leyes de la física.

Sorprende que, siendo Kant un filósofo moderno, rechace esta visión reduccionista de los animales y los defina en *La Metafísica de las Costumbres*

⁵ Wood, A.W., *Kantian Ethics*; Wood, A.W., “Kant on Duties regarding Nonrational Nature”, pp. 189-210.

⁶ Korsgaard, C.M., *The Source of Normativity*; Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, pp. 79-110.

⁷ No abordaremos acá la distinción contemporánea entre “la ética de Kant” (que proviene de sus propios textos) y “las éticas kantianas” (que introducen modificaciones al relato kantiano sobre el estatuto moral de los animales). Ver: O’Neill, O., “Kantian Ethics”, pp. 175-185.

⁸ Singer, P., *Liberación Animal*.

⁹ Regan, T., *En defensa de los Derechos de los Animales*.

¹⁰ Potter, N., “Kant on Duties to Animals”, p. 300.

¹¹ Descartes, R., *Discurso del Método*, Parte V, pp. 84-85.

¹² Cf. Kant, I., *Lectures on Metaphysics*, 28: 690.

como organismos vivos dotados de “sensación y arbitrio”¹³, es decir, como seres capaces de tener representaciones de los objetos del mundo, de sentir placer o dolor derivados de aquellas, y de actuar conforme a dichas representaciones¹⁴. Según Kant, los animales poseen almas dotadas de *vis locomotiva*, la que los impulsa a realizar movimientos en sus cuerpos que de ningún modo pueden tener su origen en la sola materia¹⁵. En sus *Lecciones de Metafísica* va más lejos y les atribuye sentidos e imaginación reproductora, lo que posibilita la presencia de la facultad de crear, anticipar y reproducir imágenes¹⁶.

Por lo tanto, dada la existencia de estas potencias sensitivas, Kant no ve problema en pensar la naturaleza animal como *análoga* a la humana en este aspecto¹⁷, al punto de sostener que la diferencia entre unos y otros seres no es insalvable: los animales tienen capacidades semejantes a las de los seres humanos, aunque existan diferencias con estos más bien cualitativas¹⁸. Es interesante notar cómo Kant insiste en señalar explícitamente la cercanía entre animales y humanos: “Podemos con toda corrección concluir *por analogía* que los animales también obran conforme a *representaciones* (y no son máquinas, como pretende Descartes) y que, al margen de su heterogeneidad específica, son idénticos a los hombres según el género (en cuanto seres vivos)”¹⁹. Hay que recordar que el mismo Kant, en su opúsculo *Comienzo presunto de la Historia Humana* (1786), señala que la humanidad ha evolucionado desde el gobierno del instinto, o “aquella voz de Dios a la que obedecen todos los animales”, hacia el imperio de la razón, facultad que le permitió al hombre “traspasar los límites en que se mantienen todos los animales” y lograr la apostasía de las inclinaciones naturales²⁰. Pese al triunfo de la racionalidad, Kant es claro al establecer que el género humano tuvo un “pasado animal” –como le llama Christine Korsgaard²¹– y que poseemos rasgos comunes con los animales que,

¹³ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 442.

¹⁴ Cf. *ibid.*, 6: 211. Para un estudio de la psicología animal en Kant, ver: Kain, P., “Kant’s Defense of Human Moral Status”, pp. 59-102.

¹⁵ Cf. Kant, I., *Crítica del Discernimiento*, 5: 457. Como afirma Callanan: “Kant seems at first to follow the broadly Aristotelian tradition, granting animals something like ‘sensitive souls’ but not the capacity to act in accordance with a self-conscious and rational faculty of choice that marks the presence of a rational soul” (Callanan, J.J., “The Comparison of Animals”, p. 36).

¹⁶ Cf. Kant, I., *Lectures on Metaphysics*, 28: 594.

¹⁷ Cf. Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

¹⁸ Cf. *ibid.* Callanan, J. J., “The Comparison of Animals”, p. 24.

¹⁹ Kant, I., *Crítica del Discernimiento*, 5: 464 n.

²⁰ Kant, I., “Comienzo presunto de la Historia Humana”, pp. 70-72.

²¹ Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, p. 88.

como veremos, serán relevantes al momento de averiguar cuál es el trato que les debemos a aquellos.

Por otra parte, si bien los humanos compartimos con los animales la capacidad de elegir, esta es específicamente muy diferente en cada caso. Según Kant, la elección del animal está biológicamente dirigida, es decir, se ve determinada necesariamente por *excitaciones y estímulos*, de modo que sus acciones se encuentran regidas por una *bruta necesidad*²². En otras palabras, el arbitrio de los animales está determinado siempre por la inclinación o impulso sensible, razón por la cual Kant le llama “arbitrio animal” por oposición a la capacidad humana de elegir o libre albedrío²³.

El libre albedrío humano puede, efectivamente, ser afectado por los impulsos, pero no puede ser determinado necesariamente por aquellos. Luego, el ser humano es el único que puede elegir impulsado por motivos fundados en el entendimiento, por lo que Kant califica este poder de elección como *libertas absoluta* o auténtica libertad moral²⁴. En la vida cotidiana –apunta Helga Varden– esto significa que podemos pensar sobre lo que queremos hacer independientemente de cuán fuerte sean nuestras inclinaciones, y, además, que podemos hacerlo porque es la acción correcta²⁵.

En suma, la distancia que separa al hombre del animal pasa justamente por el hecho que la sensibilidad animal de ningún modo es *libre*, lo que no significa que el animal no tenga poder de elección, sino solo que esa facultad no le alcanza para oponerse a sus inclinaciones, ni para proponerse y perseguir sus propios fines²⁶. En cambio, como afirma Carol Hay, los seres humanos somos capaces de elegir entre múltiples cursos de acción e incluso adoptar fines para los cuales no tenemos inclinaciones sensibles²⁷. Esto significa que solo el hombre es un ser *autónomo*, es decir, un ser libre capaz de actuar de acuerdo con motivos distintos de los instintos, los cuales no son otros que el respeto a la ley moral²⁸. De allí que no sea exagerado decir con Kant que nuestra libertad consiste en nuestra identificación irrestricta con la ley moral.

²² Cf. Kant, I., *Lecciones de Ética*, 344. Además: Kant, I., *Lectures on Metaphysics*, 28: 255.

²³ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 213. Sobre la ausencia de autoreflexión en los animales, ver: *Lectures on Metaphysics*, 28: 99.

²⁴ *Ibid.*, 28: 255-256.

²⁵ Cf. Varden, H., “Kant and Moral Responsibility for Animals”, p. 158.

²⁶ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant's Practical Philosophy*, p. 28.

²⁷ Cf. Hay, C., “¿What do we owe to Animals? Kant on Non-Intrinsic Value”, pp. 183-184. Ver: Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 414-415.

²⁸ Cf. *ibid.*, 4: 446 y 4:31.

En esta misma línea argumentativa, Kant sentencia que la diferencia final entre el hombre y el animal radica en nuestra capacidad de obrar según la representación de las leyes o con arreglo a principios del obrar, gracias a la voluntad²⁹. Dicha voluntad no es simplemente la capacidad de elegir, sino que, en cuanto propia de un ser racional, es una voluntad “universalmente legisladora”³⁰, esto es, capaz de convertir sus máximas de acción en una ley universal, tal como lo prescribe el imperativo categórico en su primera formulación³¹.

En síntesis, Kant concluye que animales y humanos son seres genéricamente semejantes, pero específicamente distintos, con almas distintas que no difieren solamente en el alcance de sus potencias, sino en capacidades que solo el ser humano posee con exclusividad y que lo hacen dueño de una libertad trascendental que ningún animal posee³². Si esto es así, es preciso preguntarnos qué tipo de relación podemos entablar con los animales y qué trato les debemos dar dada su naturaleza sensible.

2. ¿Qué trato le debemos dar a los Animales? Deberes directos e indirectos

En su *Fundamentación*, Kant establece claramente el estatus del ser humano al considerarlo “legislador en un reino de los fines, posible merced a la libertad de la voluntad”³³. Esto nos hace merecedores –en vistas de esta autonomía³⁴– de un valor absoluto e intrínseco llamado *dignidad (Würde)*, cualidad que se halla por encima de todo precio y no se presta a equivalencia o reemplazo de ningún tipo³⁵. Todo lo demás posee un *precio (Preis)*, es decir, un valor relativo a las necesidades o deseos de un ser humano, y en cuanto tal, puede ser reemplazado o intercambiado por algo más³⁶. El ser humano es, además, *persona* justamente porque su actuar no está sometido a otras leyes, más que las que se da a sí mismo; en cambio, todo lo que carece de libertad es calificado por Kant como *cosa*³⁷.

²⁹ Cf. *ibid.*, 4: 412.

³⁰ Cf. *ibid.*, 4: 432. Sobre la estrecha relación entre la razón, el deseo y la voluntad, ver: Engstrom, S., “Reason, Desire, and Will”, pp. 28-50.

³¹ Cf. Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 421. Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, pp. 86-87.

³² Cf. Kant, I., *Lectures on Metaphysics*, 28: 690.

³³ Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 434.

³⁴ *Ibid.*, 4: 436.

³⁵ Cf. *ibid.*, 4: 434-435.

³⁶ *Ibid.*, 4: 434.

³⁷ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 223.

En este sentido, para Kant los animales tienen un valor relativo y deben ser considerados siempre como medios o cosas, pues su existencia descansa en la sola naturaleza³⁸, lo que no implica darles un trato meramente instrumental, como objetan Korsgaard y otros a la teoría kantiana³⁹. Entonces, la pregunta es: ¿existe algún deber hacia los animales, dado que no son fines en sí mismos? En *La Metafísica de las Costumbres* Kant sostiene que, dada la naturaleza irracional de los animales, estos no nos obligan ni podemos ser obligados por ellos⁴⁰, puesto que no son personas ni poseen voluntades legisladoras, razón por la cual Kant, en el §16 de la “Doctrina de la Virtud”, concluye que solo podemos tener deberes con los seres humanos⁴¹.

En otras palabras, Kant reconoce la existencia de deberes morales directos solo consigo mismo u otros seres humanos, tales como los que enumera en la *Fundamentación*, a saber, desarrollar los talentos y no cometer suicidio, en lo referido a uno mismo, y actuar con beneficencia y no mentir, en lo referido a los otros⁴². Por lo tanto, dado que los animales no son sujetos morales, es imposible que tengamos deberes directos e inmediatos con ellos, y quien crea que los tenemos, recae en *anfibiología* confundiendo los conceptos de deber directo e indirecto. Por esta razón, desde la perspectiva kantiana, quien sostenga que los animales tienen un valor intrínseco y son en sí mismos merecedores de *respeto* –como lo cree el movimiento animalista⁴³–, comete esta falacia lógica que resulta del uso ambiguo de los términos⁴⁴.

En síntesis, para Kant, podemos tener deberes “con respecto a” (*in Ansehung*) los animales, pero no “hacia” (*gegen*) los animales, pues ellos no tienen voluntad y no pueden obligarnos⁴⁵. Según Helga Varden, esto no signi-

³⁸ Cf. Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 428.

³⁹ Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, pp. 88-89. En efecto, la misma Christine Korsgaard, en la cita 24 de la página 88, reconoce que Kant no divide radicalmente el mundo en *fines en sí mismos* y *meros medios*, debido a que la teoría kantiana del valor permite, e incluso exige, una categoría de cosas que tienen un valor relativo como fines. En otras palabras, se trata de cosas que valoramos por sí mismas, aunque no sean fines en sí mismas, pero que toman su valor a partir de nuestras propias necesidades e intereses, categoría en la que cabrían los animales (cf. Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, pp. 106-109). Además, ver: Broadie, A. y Pybus, E.M., “Kant’s Treatment of Animals”.

⁴⁰ Cf. Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 241. Kain, P., “Duties regarding Animals”, p. 212.

⁴¹ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 442.

⁴² Cf. Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 421-423 y 429-430.

⁴³ Ver: Cortina, A., *Las Fronteras de la Persona*, pp. 111-138.

⁴⁴ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant’s Practical Philosophy*, p. 18.

⁴⁵ Cf. Kant, I., *Lecciones de Ética*, 458-459.

fica que no tengamos obligaciones morales en relación con los animales, sino solo que la obligación moral directa es con nosotros mismos y no con ellos⁴⁶. A primera vista, esta tesis kantiana podría interpretarse como una sobrevaloración de la naturaleza humana en desmedro de la naturaleza animal, en que el buen trato que les debemos indirectamente a los animales es meramente instrumental en vistas del deber directo de respeto hacia los seres racionales, que son fines en sí mismos, lo cual le ha valido a Kant la acusación de antropocentrismo problemático⁴⁷.

No obstante, dicha objeción parte de una interpretación errónea de nuestro autor y de las razones que esgrime para avalar nuestro deber de cuidar a los animales. Concordamos con Matthew Altman al sostener que Kant no privilegia a los seres humanos *per se*, sino a la capacidad de razonar que nos distingue naturalmente de los animales y que nos hace merecedores únicos de consideración moral⁴⁸, lo cual atenúa este antropocentrismo y lo convierte más bien en un *logocentrismo*, como le llama Allen Wood⁴⁹. No habría, por tanto, una subvaloración ética del mundo animal, sobre todo si recordamos que Kant reconoce a ambas naturalezas –humana y animal– como *análogas* y que, a fin de cuentas, concibe a los animales como seres sintientes y no meros objetos inertes a nuestra disposición.

Por otra parte, así como muchas veces existe anfibialegía en el modo como nos referimos a los deberes y los animales, también la habría cuando nos referimos al concepto de *respeto* en el contexto de nuestra relación con aquellos. Estrictamente hablando, no experimentamos *respeto* en nuestras interacciones con los animales, ya que el respeto es un sentimiento moral y reflexivo que se da solo en las relaciones entre seres autoconscientes y dignos, al cual Kant considera un “deber de virtud hacia otros hombres”⁵⁰. Sin embargo, que no tengamos la experiencia del sentimiento moral de *respeto* hacia los animales

⁴⁶ Cf. Varden, H., “Kant and Moral Responsibility for Animals”, p. 159. Ver también: Johnson, R.N., “Duties to and Regarding Others”, p. 198.

⁴⁷ Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant’s Practical Philosophy*, pp. 14-16 y 35-36. Entre quienes sustentan esta tesis se encuentran los ya citados Potter, Korsgaard, Broadie y Pybus, Wood, Guyer, etcétera. El denominador común es la acusación de “antropocentrismo insano”, en palabras de Ina Goy, inspirado por el prejuicio ilustrado de la sobreestimación de la razón como facultad exclusiva de la conciencia humana (Goy, I., “Kant on Nonhuman Animals and God”, p. 90).

⁴⁸ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant’s Practical Philosophy*, p. 16.

⁴⁹ Wood, A.W., “Kant on Duties regarding Nonrational Nature”, p. 189.

⁵⁰ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 449-450.

no significa que no los valoremos de algún modo. Pensamos, con Helga Varden, que hay otros importantes tipos de valoración aparte de la moral: a los animales podemos amarlos, cuidarlos e incluso admirarlos por su lealtad con nosotros, sin que esto implique una subvaloración de sus vidas⁵¹.

Ahora bien, volviendo a lo sostenido por Kant, hay que recordar que ese deber “con respecto a” los animales no es más que un deber hacia sí mismo, pero con importantes efectos secundarios. Como afirma Federica Basaglia, el destinatario de la obligación moral no es el animal, sino el ser humano mismo que se obliga a preservar su capacidad de experimentar sentimientos de compasión hacia cualquier ser viviente⁵², y que, en el caso del animal, redundando en su propio bienestar.

Para entender mejor estos *deberes indirectos* es preciso considerar la importancia que Kant le otorga al sentimiento de *compasión*, al que estima muy útil a la moralidad en relación con otros seres humanos: “Con respecto a la parte viviente aunque no racional de la creación, el trato violento y cruel a los animales se opone mucho más íntimamente al deber del hombre hacia sí mismo, porque con ello se embota en el hombre la compasión por su sufrimiento, debilitándose así y destruyéndose paulatinamente una predisposición natural muy útil a la moralidad en relación con los demás hombres”⁵³. En consecuencia, lo que Kant advierte es que no debemos tratar cruelmente a los animales, pues dicho acto disminuye nuestra sensibilidad por el sufrimiento de otros seres humanos, es decir, nos hace más propensos a causar el mismo maltrato a otros humanos, lo cual se opone radicalmente a nuestros deberes morales directos con la humanidad⁵⁴.

Es interesante notar cómo Kant releva el rol del sentimiento en el cumplimiento del deber moral, ya que no se trata simplemente de actuar en perfecta identificación con la noción pura de deber, sino que es muy necesario cultivar nuestra sensibilidad frente al trato que les damos a los animales, pues, de lo contrario, nos desensibilizamos y nos hacemos propensos a causar dolor a las personas. Incluso, nuestro autor vuelve a destacar en las *Lecciones de Ética* que “la naturaleza animal es análoga a la humana”⁵⁵ y, gracias a ello, cumplimos

⁵¹ Cf. Varden, H., “Kant and Moral Responsibility for Animals”, pp. 160-161, 165.

⁵² Cf. Basaglia, F., “Compassione, Doveri verso se stessi ed Ética Animale nella teoria Kantiana”, pp. 410-411.

⁵³ Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 443.

⁵⁴ Cf. Denis, L., “Kant’s Conception of Duties regarding Animals: Reconstruction and Reconsideration”, p. 417.

⁵⁵ Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

nuestros deberes con la humanidad de manera indirecta al darles un buen trato a los animales. En ese mismo texto –Nº459– pone como ejemplo el caso de un perro que ha servido mucho tiempo fielmente a su amo: sus servicios deben ser considerados como análogos a los humanos; por lo tanto, deben ser retribuidos dándole el sustento hasta el fin de sus días, aun cuando ya no pueda servir más a su dueño. Es sorprendente verificar cómo Kant va aún más lejos al afirmar que la compasión por su vejez debería suscitar en nosotros el sentimiento de gratitud hacia el animal, tratándolo “como si fuera miembro de la casa”, todo lo cual refuerza un sentimiento similar hacia las personas⁵⁶.

Por consiguiente, puede decirse que, desde la perspectiva kantiana, existe una estrecha relación entre el carácter humano y el trato que les damos a los animales, a tal punto que quien se comporta cruelmente con ellos posee asimismo un corazón endurecido para con sus congéneres⁵⁷. Es manifiesto – como lo explica Matthew Altman– que, para Kant, maltratar a un animal nos corrompe como personas, ya que erosiona progresivamente nuestra consideración con los humanos, y en último término, socava nuestra virtud moral⁵⁸.

Lo anterior demuestra la importancia que Kant les otorga a estos sentimientos que, si bien no son absolutamente determinantes para nuestro cumplimiento del deber, se encuentran en la base de la moralidad como condiciones subjetivas de receptividad de dicho concepto, razón por la cual Kant sostiene que es nuestra obligación cultivarlos y fortalecerlos justamente como predisposiciones del ánimo tendientes a favorecer nuestra conciencia del deber⁵⁹. En el caso de nuestra relación con los animales, el sentimiento de simpatía y compasión –a juicio de Federica Basaglia– no solo tiene importancia psicológica, sino que tiene una función relevante en la fundamentación ética de estos deberes indirectos⁶⁰.

No obstante, algunos kantianos objetan precisamente que el deber indirecto, por ser tal, sería “menos vinculante” que el deber directo, es decir, que nuestro deber de velar por el bienestar animal sería solamente un medio para cumplir el deber moral humano. Según Jens Timmermann, Kant no reconoce un valor en los animales que nos impulse a tratarlos bien, por lo que tratarlos

⁵⁶ Cf. Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 443.

⁵⁷ Cf. Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

⁵⁸ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant's Practical Philosophy*, p. 17.

⁵⁹ Cf. Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 399-400.

⁶⁰ Cf. Basaglia, F., “Compassione, Doveri verso se stessi ed Ética Animale nella teoria Kantiana”, p. 412.

gentilmente es un mero medio para cuidar nuestro propio bienestar moral. Luego, el auténtico deber sería solo aquel de tipo directo⁶¹.

Aun cuando esta discusión no es el objeto de este estudio, hay que señalar en defensa de Kant que el deber indirecto sigue siendo una obligación para el ser humano⁶². Como lo explica Federica Basaglia, “nada cambia el carácter vinculante del deber: si una acción es comandada –directa o indirectamente– esta deber ser cumplida”⁶³. Por ello, los sentimientos de compasión y simpatía que experimentamos hacia los animales no son medios accidentales para desarrollar una vida moralmente buena, sino que, por su naturaleza sintiente, los animales son el objeto propio de nuestra simpatía y amor, dado que el buen o mal trato que les demos termina siendo parte constitutiva de nuestro propio carácter y calidad moral⁶⁴, aunque Timmermann no lo interprete así⁶⁵.

A estas alturas, podemos comprobar que la visión kantiana del trato debido a los animales tiene múltiples implicancias no solo para el ser humano como agente moral, sino también para la vida y el bienestar de los animales concretos y reales. Incluso podría decirse que Kant busca proteger la integridad del animal mismo como ser sintiente, echando por tierra la interpretación excesivamente antropocentrista de la tesis kantiana acerca de los animales como meras “cosas” u objetos⁶⁶. Como ya hemos visto, lo que les suceda a los animales no nos deja indiferentes; de hecho, la suerte que corran afecta nuestro ánimo, por lo que atender a su sufrimiento y minimizarlo lo más posible es un acto que va más allá de nuestra mera conveniencia o de aquel citado deber de aumentar nuestra perfección moral⁶⁷.

En este punto, Kant coincide con los animalistas y utilitaristas –como Peter Singer y Tom Regan, respectivamente– al criticar el maltrato animal

⁶¹ Cf. Timmermann, J., “When the Tail Wags the Dog: Animal Welfare and Indirect Duty in Kantian Ethics”, pp. 140-144.

⁶² Carol Hay enfatiza que: “Kant does not mean this to be a trivial protection. Indirect duties, after all, are duties nevertheless: they bind us, and constrain our behavior, just as strongly as direct duties” (Hay, C., “¿What do we owe to Animals? Kant on Non-Intrinsic Value”, p. 180).

⁶³ Basaglia, F., “Compassione, Doveri verso se stessi ed Ètica Animale nella teoria Kantiana”, p. 412.

⁶⁴ Cf. Kain, P., “Duties regarding Animals”, pp. 226-227.

⁶⁵ Ver al respecto: Basaglia, F., “Compassione, Doveri verso se stessi ed Ètica Animale nella teoria Kantiana”, pp. 418-424.

⁶⁶ Para entender el verdadero sentido en que Kant sostiene que los animales son “cosas” o “medios” a nuestra disposición, ver: Wilson, H.L., “The Green Kant: Kant’s Treatment of Animals”, pp. 62-70.

⁶⁷ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant’s Practical Philosophy*, p. 18.

en términos claros y categóricos: aparte del impacto que estas prácticas de crueldad animal tengan en los seres humanos y su moralidad, dichos actos son malos y equivocados en sí mismos, pues causan daño y dolor innecesario a seres sintientes, quienes, aunque no sean racionales, tienen la capacidad de sentir placer y dolor⁶⁸. Así, por ejemplo, Kant advierte que no se debe forzar a los animales domésticos más allá de sus capacidades, pero también que su muerte –de ser necesaria, por ejemplo, para fines alimenticios– sea rápida y sin sufrimiento⁶⁹, pues no hay ningún interés humano que justifique abusar o matar cruelmente a un animal. Por otra parte, el filósofo califica de *abominables* “los experimentos físicos acompañados de tortura que tienen por fin únicamente la especulación, cuando el fin pudiera alcanzarse también sin ellos”⁷⁰. Si bien es cierto que, a su juicio, los experimentos científicos con animales son admisibles, ya que estos son instrumentos al servicio del hombre, es intolerable que se practiquen como un juego, sin importar el dolor que se les cause⁷¹.

En síntesis, podemos afirmar que Kant no solo se ha ocupado formalmente de los deberes que podemos tener en relación con los animales, declarándolos *indirectos* ya que promueven la moralidad humana, sino que también está interesado a nivel experiencial en su bienestar y cuidado. En este sentido, si bien no podemos tener con ellos una relación simétrica, puesto que no son seres racionales, sí podemos preocuparnos por su bienestar, demostrarles gratitud y amarlos, pues todas estas son maneras de valorarlos como seres vivos y sintientes que nacen de nuestra diaria convivencia con ellos⁷².

3. Sentimientos humanos y bienestar animal

En la *Fundamentación* (1785), Kant sostiene que, para que una acción tenga auténtico valor moral, se deben dejar de lado las inclinaciones como motivos para el obrar y actuar únicamente en vistas del deber⁷³. En palabras del filósofo, “una acción por deber debe apartar el influjo de la inclinación y con ello todo objeto de la voluntad”⁷⁴. Sin embargo, más tarde, en la *Metafísica de las Costumbres* (1797), parece convencerse de que la sola conciencia del deber

⁶⁸ Cf. *ibid.*, p. 18-19.

⁶⁹ Cf. Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 443.

⁷⁰ *Ibid.* Además: *Lecciones de Ética*, 460.

⁷¹ Cf. *ibid.*, 459-460.

⁷² Cf. *ibid.*, 459.

⁷³ Cf. Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, 4: 398.

⁷⁴ *Ibid.*, 4: 400.

no basta para concretar una acción moral, sino que es necesaria la intervención de los sentimientos. En este sentido, pensamos con Paul Guyer que –para Kant– “la aprehensión intelectual e incluso la aprobación de la ley moral es necesaria pero no suficiente para impeler a un agente hacia la acción requerida por la moralidad”⁷⁵. La razón que explica el giro en esta importante tesis de la ética kantiana descansa en su doctrina sobre la naturaleza humana: en ella, la *animalidad* no es un obstáculo, sino un estímulo para el desarrollo humano y para el cumplimiento del deber de perfección moral.

Para comprender mejor el concepto de animalidad humana, es preciso revisitarse *La Religión dentro de los límites de la mera Razón* (1793). Allí, Kant la describe como una de las tres “predisposiciones al bien en la naturaleza humana”, a saber, la predisposición a la animalidad del hombre como ser viviente, la predisposición a la humanidad de este como ser viviente y a la vez racional, y la predisposición a la personalidad, como ser racional y a la vez responsable⁷⁶. Sobre la animalidad humana, Kant afirma: “La disposición para la animalidad en el hombre se puede colocar bajo el título general del amor a sí mismo físico y meramente *mecánico*, esto es: de un amor a sí mismo en orden al cual no se requiere razón”⁷⁷. Es interesante notar que esta predisposición no requiere el uso de la razón, ya que se presenta como un amor a sí mismo “mecánico” o pre-reflexivo, el cual actúa afectivamente en vistas de la propia conservación y la de otros. Por ello, si bien es cierto que en todo momento somos autoconscientes y reflexivos respecto de lo que hacemos, nuestra animalidad nos hace experimentar emociones y sentimientos propios de nuestra naturaleza sensible, en los que la razón no opera.

Las otras predisposiciones –a la humanidad y a la personalidad– descansan en la animalidad del ser humano, aunque estas sí requieren el concurso de la razón: la primera necesita de la razón práctica y la segunda de la razón práctica en cuanto incondicionalmente legisladora⁷⁸. Esta descripción, como afirma David Baumeister, demuestra que “la humanidad supone la animalidad, es decir, la humanidad del humano requiere que éste sea un ser vivo”⁷⁹.

Para completar esta tríada, Kant señala que la *humanidad* corresponde a ese amor propio de carácter físico que implica la comparación con otros, es

⁷⁵ Guyer, P., “Moral Feelings in the Metaphysics of Morals”, p. 133.

⁷⁶ Cf. Kant, I., *La Religión dentro de los Límites de la mera Razón*, 6: 26.

⁷⁷ *Ibid.*, 6: 26-27.

⁷⁸ Cf. *ibid.*, 6: 27.

⁷⁹ Baumeister, D., “Animality in Kant’s Theory of Human Nature”, p. 107.

decir, la valoración que otros pueden hacer de uno mismo, y, finalmente, la *personalidad* corresponde al amor propio racional⁸⁰. Estas dos predisposiciones al amor propio, acompañadas de racionalidad, se fundan en nuestra naturaleza animal como precondition para su despliegue, siendo esta última perfectamente compatible con la ley moral, e incluso más: como lo nota David Craig, facilita la bondad humana en el sentido kantiano de la palabra⁸¹. El mismo Kant insiste en que estas tres susceptibilidades humanas son “buenas” y “originales” justamente porque tienen su origen en la misma naturaleza humana⁸².

Por lo tanto, si su función es promover el seguimiento de la ley moral, no cabe duda de que cada una de estas predisposiciones son buenas para la naturaleza humana, incluida la animalidad, aunque esta no participe de la razón y no esté dentro de la órbita de la moralidad. Como sea, es una predisposición a la que Kant llama “original” en cuanto está enraizada en nuestra naturaleza, esto es, forma parte de lo que somos como humanos, sin que podamos renunciar a ella o cesar de ser animales⁸³.

En consecuencia, el concepto de naturaleza humana desarrollado por Kant en *La Religión* demuestra, una vez más, aquella “analogía” fundamental entre humanos y animales que hace posible sentir simpatía, amor, o compasión por su sufrimiento desde nuestra propia animalidad. En otras palabras, es desde esta base común que podemos expresar gratitud por los servicios de un viejo caballo y cuidarlo hasta su muerte, o bien, simpatizar con nuestro gato por la compañía que nos brinda día a día y procurarle una vida libre de maltrato, ya que estos sentimientos forman parte de nuestra búsqueda física o mecánica –como le llama Kant– del bien de otros. Lo anómalo es actuar en sentido contrario, es decir, ir en contra del fin que la naturaleza le ha asignado a nuestra animalidad, lo cual, aunque es posible, constituye un comportamiento antinatural que nos deshumaniza, nos hace malas personas y nos hace cada vez más propensos a maltratar a otros seres humanos.

Finalmente, podemos afirmar que Kant no ve nada malo en actuar motivado por la sensibilidad frente a los animales o desde un sentimiento como el amor o la compasión, porque, como comenta Varden, “esto simplemente revela que somos seres humanos emocionalmente sanos”⁸⁴, es decir, que consideramos

⁸⁰ Cf. Kant, I., *La Religión dentro de los Límites de la mera Razón*, 6: 27.

⁸¹ Craig, D.A., “Rationality, Animality and Human Nature: Reconsidering Kant’s view of the Human/Animal Relation”, p. 68.

⁸² Kant, I., *La Religión dentro de los Límites de la mera Razón*, 6: 28.

⁸³ Cf. Baumeister, D., “Animality in Kant’s Theory of Human Nature”, p. 105.

⁸⁴ Varden, H., “Kant and Moral Responsibility for Animals”, p. 163.

incompatible con nuestra naturaleza humana la crueldad y violencia propias del maltrato animal, puesto que dicho comportamiento subvierte nuestra triple predisposición al bien y la pureza de nuestros sentimientos naturales hacia otros, sean animales o, con mayor razón, humanos.

Conclusiones: ¿hacia un Kant animalista?

En primer lugar, podemos concluir que, para Kant, es fundamental reconocer lo que nos une con el mundo animal, como lo explica en sus *Lecciones de Ética*: “las acciones de los animales proceden del mismo principio que las humanas y son análogas a éstas”⁸⁵, ya que ambos poseen la capacidad de sentir placer y dolor, y de percibir el entorno y actuar conforme a este. Salvadas las diferencias que impone la racionalidad humana, su carácter moral y su dignidad como fin en sí mismo, es claro que, en cuanto seres vivos, nuestra animalidad es la misma que la de los animales no humanos⁸⁶, tal como lo ha demostrado en *La Religión*. Es precisamente porque los animales son como nosotros que el trato que les demos impacta en nuestro carácter y en nuestra sensibilidad, y, por esto, tenemos el deber indirecto de no abusar de ellos⁸⁷. Maltratarlos sería incumplir el deber directo consigo mismo de cultivar la compasión, lo cual nos inhabilita para cumplir los deberes indirectos de buen trato hacia otros. Y tan grave es este comportamiento que, en palabras del mismo Kant, “quien ha contravenido los deberes para consigo mismo carece de valor interno alguno”⁸⁸. Luego, tiene razón Toby Svoboda cuando sostiene que, para Kant, “el trato cruel hacia los animales o el propinarles un daño innecesario debilita nuestras disposiciones a la virtud tales como la benevolencia y la sensibilidad frente al sufrimiento”⁸⁹.

Por consiguiente, de acuerdo con la doctrina que Kant ha desarrollado sobre el trato debido a los animales y sus consecuencias en nuestro carácter moral, podemos afirmar que nuestro autor ha puesto las bases para una sólida teoría sobre el cuidado y la defensa del bienestar animal. Basta recordar sus afirmaciones en *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 443, para constatar que

⁸⁵ Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

⁸⁶ Cf. Hay, C., “¿What do we owe to Animals? Kant on Non-Intrinsic Value”, p. 184.

⁸⁷ Cf. Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant's Practical Philosophy*, p. 31. Al respecto, las palabras de Holly Wilson son elocuentes: “Kant holds that we preserve our moral and inherent dignity by treating animals kindly because in so doing we take our humanity as an end-in-itself since animals are like us” (Wilson, H.L., “The Green Kant: Kant's Treatment of Animals”, p. 70).

⁸⁸ Kant, I., *Lecciones de Ética*, 340.

⁸⁹ Svoboda, T., “Duties Regarding Nature: A Kantian Approach to Environmental Ethics”, p. 159.

dicho texto es un verdadero código de buenas prácticas hacia los animales. Así, por ejemplo, permite el trabajo animal, pero le pone límites claros, que son los mismos que Kant indica para el trabajo humano, ya que nuestro cansancio es análogo al que siente el animal. Además, si esos servicios se prolongan hasta la vejez del animal, es nuestro deber retribuir su entrega y lealtad con nuestra gratitud y cuidado hasta su muerte.

Por otra parte, si bien Kant acepta matar animales –quizá pensando en nuestra alimentación, aunque no lo dice explícitamente– impone dos restricciones muy “humanas”: su muerte debe ser rápida y sin dolor⁹⁰. En este sentido, nuestro autor condenaría las condiciones deplorables en que hoy se encuentran los animales en las granjas factorías y la forma como mueren para satisfacer la demanda del mercado de la carne. Incluso Kant se opondría al sacrificio de animales para complacer a los humanos carnívoros, pues, como ya vimos, ningún deseo humano justifica el sufrimiento animal. Por esto, concordamos con Matthew Altman cuando afirma que la última consecuencia de la postura kantiana en contra de la muerte cruenta de los animales sería adoptar una dieta vegetariana⁹¹.

Otro punto en el que Kant cobra inusitada actualidad es en su enérgico rechazo a la experimentación dolorosa en animales. Una vez más, Kant no se opone a la experimentación en animales si es necesaria para fines humanos, pero esta jamás debe involucrar torturas o dolor innecesario para lograr sus propósitos⁹². La razón de dicha restricción descansa precisamente en esta especial consideración por la naturaleza sensible del animal, en todo semejante a la nuestra.

Desde esta perspectiva, es claro que Kant se opondría categóricamente a las crueles pruebas realizadas por la industria cosmética, en que la mutilación y la muerte de animales son prácticas comunes en el desarrollo de productos tales como maquillaje o gel de ducha. Por lo tanto, Kant claramente objetaría dichas prácticas como inaceptables, más aún si consideramos que sus fines son más bien frívolos y comerciales y que, además, es posible desarrollar

⁹⁰ La oposición de Kant se extiende además a la caza de animales por deporte o diversión, pues este motivo es irrelevante frente a la muerte injustificada de un ser vivo, como lo afirma en *Lecciones de Ética*, 460.

⁹¹ Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant's Practical Philosophy*, p. 20. Hay autores más radicales, como Dan Egonsson, que sostienen la coresponsabilidad de los consumidores de carne animal en sus muertes cruentas, pues si dichas personas rechazan moralmente el maltrato animal, tendrían la obligación de averiguar si la carne que comen proviene de animales que han muerto violentamente (Egonsson, D., “Kant’s Vegetarianism”, pp. 473-483).

⁹² Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

cosméticos libres de maltrato animal (*cruelty free*), argumentos que van en línea con lo sostenido por el filósofo en *La Metafísica de las Costumbres*, 6: 443. Por otra parte, hay que considerar que la experimentación médica y farmacéutica tiene mucha más importancia que la industria cosmética –pues su finalidad es salvar vidas humanas–, no obstante, también en ella debe estar presente la regla kantiana que prohíbe el sufrimiento animal innecesario⁹³.

En buenas cuentas, Kant ha fundamentado una robusta teoría en contra del maltrato animal basada, por una parte, en la naturaleza sensible común a humanos y animales y, por otra, en el reconocimiento del importante rol de los sentimientos de compasión, simpatía y amor que nos impulsan a cumplir nuestros deberes indirectos con ellos, y, además, a cumplir nuestro deber directo de buen trato a otros seres humanos. No hay que olvidar que, para Kant, quien se acostumbra a maltratar a los animales pronto maltratará a las personas⁹⁴. En síntesis, podemos concluir que los argumentos en favor del bienestar animal desarrollados en esta investigación nos llevan a proponer una nueva lectura de la ética kantiana, menos racionalista y más humanista y compasiva, que podría servir de punto de partida para una nueva ética del cuidado animal. Luego, en este sentido restringido, y solo en él, bien podríamos pensar a Kant como *animalista*.

Bibliografía

- Altman, M.C., *Kant and Applied Ethics: The Uses and Limits of Kant's Practical Philosophy*, New Jersey: John Wiley & Sons, 2014.
- Basaglia, F., "Compassione, Doveri verso se stessi ed Ética Animale nella teoría Kantiana", en: *I Castelli di Yale online*, V, 2 (2017), pp. 409-430. <https://dx.doi.org/10.15160/2282-5460/1548>
- Baumeister, D., "Animality in Kant's Theory of Human Nature", en: Callanan, J.J. y Allais, L. (Eds.), *Kant & Animals*, Oxford: Oxford University Press, 2020, pp. 105-122. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198859918.003.0006>
- Broadie, A. y Pybus, E.M., "Kant's Treatment of Animals", en: *Philosophy*, 49 (1974), pp. 375-383. <https://doi.org/10.1017/S0031819100063312>
- Callanan, J.J., "The Comparison of Animals", en: Callanan, J.J. y Allais, L. (Eds.), *Kant & Animals*, Oxford: Oxford University Press, 2020, pp. 19-41. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198859918.003.0002>

⁹³ Kant estaría de acuerdo con el llamado "Principio de las tres R" (*replacement, reduction, refinement*) aplicado a la moralidad de la experimentación con animales. Ver: Russell, W.M.S. y Burch, R.L., *The Principle of Humane Experimental Technique*.

⁹⁴ Kant, I., *Lecciones de Ética*, 459.

- Camenzind, S., "Kantian Ethics and the Animal Turn. On the Contemporary Defense of Kant's Indirect Duty View", en: *Animals*, XI, 512 (2021), pp. 1-12. <https://doi.org/10.3390/ani11020512>
- Cortina, A., *Las Fronteras de la Persona*, Madrid: Taurus, 2009.
- Craig, D.A., "Rationality, Animality and Human Nature: Reconsidering Kant's view of the Human/Animal Relation", en: *Konturen*, VI, (2014), pp. 62-81. <http://dx.doi.org/10.5399/uo/konturen.7.0.3506>
- Denis, L., "Kant's Conception of Duties regarding Animals: Reconstruction and Reconsideration", en: *History of Philosophy Quarterly*, 17 (2000), pp. 405-423.
- Descartes, R., *Discurso del Método*, García Morente, M. (trad.), Madrid: Espasa-Calpe, 2006.
- Egonsson, D., "Kant's Vegetarianism", en: *Journal of Value Inquiry*, XXXI, 4, (1997), pp. 473-483. <https://doi.org/10.1023/A:1004295530520>
- Engstrom, S., "Reason, Desire, and Will", en: Denis, L., (Ed.), *Kant's Metaphysics of Morals. A Critical Guide*, New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 28-50.
- Goy, I., "Kant on Nonhuman Animals and God", en: Callanan J.J. y Allais, L. (Eds.), *Kant & Animals*, Oxford: Oxford University Press, 2020, pp. 89-104. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198859918.003.0005>
- Guyer, P., *Kant and the Experience of Freedom. Essays on Aesthetics and Morality*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- Guyer, P., "Moral Feelings in the Metaphysics of Morals", en: Denis, L. (Ed.), *Kant's Metaphysics of Morals. A Critical Guide*, New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 130-151.
- Hay, C., "What do we owe to Animals? Kant on Non-Intrinsic Value", en: Callanan, J.J. y Allais, L. (Eds.), *Kant & Animals*, Oxford: Oxford University Press, 2020, pp. 176-190. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198859918.003.0010>
- Johnson, R.N., "Duties to and Regarding Others" en: Denis, L. (Ed.), *Kant's Metaphysics of Morals. A Critical Guide*, New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 192-209.
- Kain, P., "Kant's Defense of Human Moral Status", en: *Journal of the History of Philosophy*, 47 (2009), pp. 59-102. <https://doi.org/10.1353/hph.0.0083>
- Kain, P., "Duties regarding Animals", en: Denis, L. (Ed.), *Kant's Metaphysics of Morals. A Critical Guide*, New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 210-233.
- Kant, I., *La Religión dentro de los Límites de la mera Razón*, Martínez Marzoa, F. (trad.), Madrid: Alianza, 1981.
- Kant, I., *Lecciones de Ética*, Rodríguez Aramayo R. y Roldán Panadero, C. (trad.), Barcelona: Crítica, 1988.
- Kant, I., "Comienzo presunto de la Historia Humana", en: *Filosofía de la Historia*, Ímaz, E. (trad.), México: F.C.E., 1997.
- Kant, I., *Lectures on Metaphysics*, Ameriks, K. y Naragon, S. (trad.), Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Kant, I., *Crítica del Discernimiento*, Aramayo, R. y Mas, S. (trad.), Madrid: A. Machado Libros, 2003.

- Kant, I., *La Metafísica de las Costumbres*, Cortina Orts, A. y Conill Sancho, J. (trad.), Madrid: Tecnos, 2008.
- Kant, I., *Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres*, Aramayo, R. (trad.), Madrid: Alianza, 2012.
- Korsgaard, C.M., *The Source of Normativity*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Korsgaard, C.M., “Fellow Creatures: Kantian Ethics and Our Duties to Animals”, en: Peterson, G.B. (Ed.), *The Tanner Lectures on Human Values*, Salt Lake City: University of Utah Press, v. XXV, 2005, pp. 79-110.
- O’Neill, O., “Kantian Ethics”, en: Singer, P. (Ed.), *A Companion to Ethics*, Oxford: Blackwell, 1993, pp. 175-185.
- Potter, N., “Kant on Duties to Animals”, en: *Jahrbuch für Recht und Ethik*, 13 (2005), pp. 299-311.
- Regan, T., *En defensa de los Derechos de los Animales*, Tamarit, A. (trad.), México: F.C.E., 2016.
- Russell, W.M.S. y Burch, R.L., *The Principle of Humane Experimental Technique*, London: Methuen & Co., 1959.
- Singer, P., *Liberación Animal*, Casal, P. (trad.), Valladolid: Trotta, 1999.
- Svoboda, T., “Duties Regarding Nature: A Kantian Approach to Environmental Ethics”, en: *The Kant Yearbook*, 4 (2012), pp. 143-163. <https://doi.org/10.1515/Kantyb.2012.143>
- Timmermann, J., “When the Tail Wags the Dog: Animal Welfare and Indirect Duty in Kantian Ethics”, en: *Kantian Review*, 10 (2005), pp. 128-149. <https://doi.org/10.1017/S1369415400002168>
- Varden, H., “Kant and Moral Responsibility for Animals”, en: Callanan, J.J. y Allais, L. (Eds.), *Kant & Animals*, Oxford: Oxford University Press, 2020, pp. 157-175. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198859918.003.0009>
- Wilson, H.L., “The Green Kant: Kant’s Treatment of Animals”, en: Pojman, L.P., Pojman, P. y McShane, K., *Environmental Ethics: Readings in Theory and Application*, 6ta edición, Boston: Wadsworth, 2012, pp. 62-70.
- Wood, A.W., “Kant on Duties regarding Nonrational Nature” en: *Proceedings of the Aristotelian Society, Supplementary Volumes*, 72, (1998), pp. 189-210. <https://doi.org/10.1111/1467-8349.00042>
- Wood, A.W., *Kantian Ethics*, New York: Cambridge University Press, 2011.

Recibido: 7/11/2022
Aceptado: 16/09/2023